



PLAN PARA EL PERFECCIONAMIENTO TÉCNICO DEL PROFESORADO 2022 POR PARTE DE LOS CENTROS DE REFERENCIA NACIONAL

DENOMINACIÓN DEL CURSO: FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS COSMÉTICOS

FECHA DE INICIO: 22/05/2023

FECHA FIN: 26/05/2023

Nº HORAS: 20

HORARIO: DE 09:00 A 13:00

MODALIDAD DE IMPARTICIÓN. Presencial.

LUGAR DE IMPARTICIÓN:

Tahe Productos Cosméticos, S.L. P.I Las Salinas, Avenida Gracia, Parcela 5.1, 30840. Alhama de Murcia. (Murcia).

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD: Juan Antonio Madrid Mendoza

OBJETIVOS DEL CURSO:

Formar docentes interesados, tanto a nivel teórico como práctico, en metodologías sobre la formulación y desarrollo de productos cosméticos (cremas, geles, pintalabios, protectores solares, etc.), así como en técnicas de control de calidad de estos productos.

PROGRAMA DEL CURSO:

- LEGISLACIÓN COSMÉTICA (REQUISITOS DE LABORATORIOS).
- HIDRATACIÓN CUTÁNEA: SUSTANCIAS HIDRATANTES Y EMOLIENTES.
- EMULSIONES: TECNOLOGÍA DE LAS EMULSIONES O/W Y W/O.
- EXCIPIENTES ADECUADOS EN PIELS REACTIVAS: EMULSIONES SILICÓNICAS (W/S),
- EMULSIONES GLUCÍDICAS Y CREMA-GELES.
- FORMULANDO CON SILICONAS.
- MANEJO DE LOS CONSERVANTES: ANTIMICROBIANOS Y ANTIOXIDANTES.
- CONCEPTOS DE ENVEJECIMIENTO CUTÁNEO E INGREDIENTES ANTIARRUGAS.
- FORMULACIÓN DE FOTOPROTECTORES.
- GELES HIDRÓFILOS Y ACTIVOS USADOS EN PIELS SEBORREICAS.
- COSMÉTICA CAPILAR: HIGIENE Y PROTECCIÓN.
- EL PERFUME: ESENCIAS, FORMULACIÓN DE PERFUMES Y COLONIAS Y PERFUMES USADOS EN FORMULACIONES COSMÉTICAS.
- PRÁCTICAS DE LABORATORIO.
- 12.1. Formulaciones orientadas.
- 12.2. Control de producto acabado

DESTINADO A:

Profesores de Formación Profesional y Secundaria con atribuciones docentes en Formación Profesional Reglada. Tendrán prioridad los docentes de ciclos formativos de la familia profesional de Química. En siguiente lugar se dará prioridad a docentes de la familia de Sanidad del CFGM de “Farmacia y Parafarmacia” que imparten el módulo de “Formulación magistral” y “Operaciones Básicas de Laboratorio”.

Docentes de Formación Profesional de la FP Reglada de los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y profesores Técnicos de Formación Profesional.

Las acciones formativas están dirigidas al profesorado y personal especializado de los centros en los que se imparta las enseñanzas que conforman la Formación Profesional Reglada.

En estas acciones formativas también podrán participar quienes, no habiendo ejercido la docencia, cumplan los requisitos establecidos en el RD 1834/2008 por el que se definen las condiciones de formación para ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria, y en la Orden ECI 3857/2007. Estos participantes no podrán superar el 15% del total de plazas ofertadas, una vez alcanzado el mínimo de profesores participante.

En la correspondiente convocatoria de la acción formativa se ha de especificar la especialidad del profesorado y formadores al que va dirigida, conocimientos mínimos previos recomendados (si fuera necesario) y nivel e identificación de la enseñanza que se beneficiará de la actualización del profesorado que participe en la acción formativa.

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

NÚMERO DE PLAZAS: 20 **PLAZO DE SOLICITUD:** Abierto hasta un día antes del comienzo del curso (22-mayo-2023).

PARA MÁS INFORMACIÓN: <https://crnquimica.carm.es> o en el 968-51-82-10
FORMULARIO DE SOLICITUD: <https://crnquimica.carm.es/wp-content/uploads/Solicitud-Cursos-PPT.pdf>